



CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

29 AGO. 2008

ANTONY FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

N° 001 2008-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO - GRJ

Callao, 29 AGO. 2008

VISTOS:

El Informe N° 969-2008-GRC/GRPPAT-OPT de fecha 30 de julio de 2008, emitido por la Oficina de Presupuesto y Tributación; el Memorandum N° 005-2008-GRJ/GRC de fecha 31 de julio de 2008, emitido por la Gerencia Regional de la Juventud; El Informe N° 302-2008-GRC/GRPPAT-OP-LALC de fecha 25 de julio de 2008 emitido por la Oficina de Planificación Estratégica Prospectiva e Inversiones; el informe N° 744-2008-GRC/GA-OL de fecha 28 de agosto de 2008, emitido por la Oficina de Logística; y el Informe N° 001-2007-GRC/GRJ-LET de fecha 28 de agosto de 2008 emitido por el Encargado de la Actividad;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ordenanza Regional N° 002-2008-GRC, de fecha 14 de febrero de 2008, se creó en el Gobierno Regional del Callao la Gerencia de la Juventud, como órgano encargado de formular y proponer políticas Regionales en materia de juventud, que contribuya al desarrollo integral de los jóvenes del callao en temas de empleabilidad, mejoramiento de la calidad de vida, inclusión social, participación y acceso a espacios en todos los ámbitos del desarrollo humano, así como promover y supervisar programas y proyecto en beneficio de los jóvenes;

Que, con Informe N° 029-2008-GRC/GRJ de fecha 17 de julio 2008, la Gerencia Regional de la Juventud remite el expediente de la actividad "GENERAR ESPACIOS DEPORTIVOS Y CULTURALES PARA ESTIMULAR EL BUEN USO DEL TIEMPO EN JÓVENES DE LA REGIÓN CALLAO" a la Gerencia General en la cual solicita la conformidad para la aprobación de la referida actividad, la misma que derivada a la Gerencia Regional de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, mediante proveído de fecha 17 de julio de 2008:

Que, con Informe N° 302-2008-GRC/GRPPAT-OP-LALC, de fecha 25 de Julio de 2008, emitido la Oficina de Planificación Estratégica Prospectiva e Inversiones de la Gerencia Regional de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, concluye que hay coherencia entre los objetivos propuestos de desarrollo del Plan Anual 2008, así como con el Reglamento de Organización y Funciones de la Institución;

Que, mediante el Informe N° 969-2008-GRC/GRPPAT-OPT, de fecha 30 de julio de 2008, elaborado por la Oficina de Presupuesto y Tributación de la Gerencia Regional de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, se otorga cobertura presupuestal a la Gerencia Regional de la Juventud por la suma de \$/. 129,304.00 (CIENTO VEINTINUEVE MIL TRESCIENTOS CUATRO Y 00/100 NUEVOS SOLES), a efectos de realizar la actividad "GENERAR ESPACIOS DEPORTIVOS Y CULTURALES PARA ESTIMULAR EL BUEN USO DEL TIEMPO EN JÓVENES DE LA REGIÓN CALLAO";



CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

29 AGO. 2008

ANTONY FERNANDEZ FERNANDEZ
Jefe de la Oficina de Transparencia y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Por medio del Memorandum N° 1044-2008-GRC/GRPPAT, de fecha 26 de agosto de 2008, emitido por la Gerencia Regional de Planeamiento Presupuesto y Asesoría Técnica, se comunica la cobertura presupuestal para la atención de la Actividad "GENERAR ESPACIOS DEPORTIVOS Y CULTURALES PARA ESTIMULAR EL BUEN USO DEL TIEMPO EN JÓVENES DE LA REGIÓN CALLAO";

Que, con el Memorandum N° 005-2008-GRJ/GRC, de fecha 31 de julio de 2008, la Gerencia Regional de la Juventud solicita a la Gerencia de Administración la determinación del valor referencial de la actividad "GENERAR ESPACIOS DEPORTIVOS Y CULTURALES PARA ESTIMULAR EL BUEN USO DEL TIEMPO EN JÓVENES DE LA REGIÓN CALLAO";

Que, mediante el Memorandum N° 219-2008-GRC/GA/OL, solicita a la Unidad de Valor Referencial la determinación del valor referencial de la Actividad "GENERAR ESPACIOS DEPORTIVOS Y CULTURALES PARA ESTIMULAR EL BUEN USO DEL TIEMPO EN JÓVENES DE LA REGIÓN CALLAO", de conformidad con lo dispuesto en los Artículos 12° de la Ley y Artículo 32° del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado;

Que, la Oficina de Logística con el Informe N° 744-2008-GRC/GA-OL, de fecha 28 de agosto de 2008, hace suyo el Informe N° 293-2008-CALLAO-JVV, elaborado por la Unidad Funcional de Determinación de Valores Referenciales, en el que se determina el Valor Referencial de la Actividad "GENERAR ESPACIOS DEPORTIVOS Y CULTURALES PARA ESTIMULAR EL BUEN USO DEL TIEMPO EN JÓVENES DE LA REGIÓN CALLAO" la cual asciende a la suma de S/. 126,949.00 (CIENTO VEINTISEIS MIL NOVECIENTOS CUARENTINUEVE Y 00/100 NUEVOS SOLES);

Que, por consiguiente, al haberse determinado el Valor Referencial por la Unidad Funcional correspondiente, resulta necesario que se apruebe el Expediente Técnico de la Actividad "GENERAR ESPACIOS DEPORTIVOS Y CULTURALES PARA ESTIMULAR EL BUEN USO DEL TIEMPO EN JÓVENES DE LA REGIÓN CALLAO" la cual asciende a la suma de S/. 126,949.00 (CIENTO VEINTISEIS MIL NOVECIENTOS CUARENTINUEVE Y 00/100 NUEVOS SOLES);

Que, el Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado con Decreto Supremo N° 083-2004-PCM señala en su artículo 11 que es requisito para convocar a procesos de selección bajo sanción de nulidad, que esté incluido en el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones que cuente con el expediente debidamente aprobado para la adquisición o aprobación respectiva, el mismo que incluirá la disponibilidad de recurso, su fuente de financiamiento y, elaborado conforme lo dispone los artículos 28°, 29° y 30° del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado aprobado con Decreto Supremo N° 084-2004-PCM modificado con los Decretos Supremos N° 063-2006-EF y N° 125-2006-EF;

Que, de conformidad a las facultades delegadas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 252-2008-Gobierno Regional del Callao-PR de fecha 15 de Julio de 2008, y de acuerdo a lo dispuesto en el Nuevo Reglamento de Organización y Funciones y la Estructura Orgánica del Gobierno Regional, aprobado por Ordenanza Regional N° 006-2008-REGION CALLAO-CR, de fecha 11 de Marzo del 2008;



001

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

29 AGO. 2008



ANTONY FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

N° 001 2008-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO - GRJ

2549283

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR, por los fundamentos expuestos, el Expediente Técnico de la actividad "GENERAR ESPACIOS DEPORTIVOS Y CULTURALES PARA ESTIMULAR EL BUEN USO DEL TIEMPO EN JÓVENES DE LA REGIÓN CALLAO" la cual asciende a la suma de S/. 126,949.28 (CIENTO VEINTISEIS MIL NOVECIENTOS CUARENTINUEVE Y 28/100 NUEVOS SOLES), según Anexo N° 01 que debidamente visado forma parte integrante de la presente resolución, con precios al mes de Agosto de 2008, y un plazo de ejecución de cinco (5) meses, mediante Ejecución Presupuestaria Directa.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

JULIO JAVIER DEMARTINI MONTES
GERENTE REGIONAL DE LA JUVENTUD